



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/553
20 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 116 a) del programa

FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS
DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 4	3
II. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES	5 - 6	3
III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS	7	5
IV. INFORME DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1993 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994	8	5
V. ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995	9 - 10	5
VI. ESTADO DE LOS REEMBOLSOS A LOS ESTADOS QUE APORTAN CONTINGENTES	11	6
VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES FORMULADAS ANTERIORMENTE POR LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO	12 - 15	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VIII. OBSERVACIONES SOBRE EL PÁRRAFO 20 DE LA RESOLUCIÓN 48/253 DE LA ASAMBLEA GENERAL	16 - 26	7
IX. MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES . . .	27	8
<u>Anexos</u>		
I. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994		10
II. Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994: información complementaria		15
III. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995		20
IV. Estimación de gastos para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995: información complementaria		24
V. A. Efectivos actuales y propuestos		36
B. Dotación de personal actual y propuesta		36
VI. Gastos en concepto de sueldos del personal civil y gastos conexos correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995		37
VII. Distribución del personal civil por ubicación geográfica al 30 de junio de 1994		38
VIII. Distribución del personal militar del equipo de transporte y de otro equipo importante, por ubicación geográfica, al 30 de junio de 1994		39
IX. Plantilla autorizada, tasa de ocupación y tasa de vacantes correspondientes al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994		42
X. Superávit		44

I. INTRODUCCIÓN

1. En su cuadragésimo octavo período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 48/253, de 26 de mayo de 1994 sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994. A la sazón, el mandato de la FNUOS había sido prorrogado hasta el 31 de mayo de 1994 en virtud de la resolución 887 (1993) del Consejo de Seguridad, de 29 de noviembre de 1993.

2. Cabe recordar que la Asamblea General en su decisión 48/463 A de 23 de diciembre de 1993, autorizó al Secretario General, con carácter excepcional, a contraer compromisos por una suma no superior a 10.720.000 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (10.396.000 dólares en cifras netas) para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de marzo de 1994. La Asamblea también decidió que no sería necesario prorratear ninguna suma entre los Estados Miembros, habida cuenta del actual saldo en efectivo de la Cuenta Especial para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Posteriormente, en su decisión 48/463 B, de 5 de abril de 1994, la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para el mantenimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de mayo de 1994 por una suma que no excediera de 5.360.000 dólares en cifras brutas (5.198.000 dólares en cifras netas).

3. En el párrafo 14 de su resolución 48/253 la Asamblea General consignó la suma de 16.080.000 dólares en cifras brutas (15.594.000 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de mayo de 1994. En el párrafo 18 de la misma resolución la Asamblea autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 2.680.000 dólares en cifras brutas (2.599.000 dólares en cifras netas) por mes para la FNUOS durante el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1994, en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Fuerza más allá del 31 de mayo de 1994, y prorratear esa suma entre los Estados Miembros con arreglo al plan establecido en la resolución.

4. En su resolución 921 (1994), de 26 de mayo de 1994, el Consejo de Seguridad renovó el mandato de la FNUOS por un período de seis meses, hasta el 30 de noviembre de 1994.

II. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES

5. Al 30 de septiembre de 1994 se había autorizado y consignado un total de 1.084,4 millones de dólares para la FNUOS y la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) durante el período comprendido entre su creación y el 30 de noviembre de 1994. La suma prorrateada entre los Estados Miembros para la financiación de la FNUOS y de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas durante ese período asciende a 1.057,6 millones de dólares y las contribuciones recibidas, a 985,1 millones de dólares. El saldo pendiente de pago de 72,5 millones de dólares incluye 36 millones de dólares transferidos a una cuenta especial, con arreglo a la resolución 36/116 A de la

Asamblea General, de 10 de diciembre de 1981, lo que arroja una suma por pagar de 36,5 millones de dólares, como indica el estado de las contribuciones al 30 de septiembre de 1994. En el cuadro siguiente figura el estado de las contribuciones a la FNUOS en el período comprendido desde su creación hasta el 30 de septiembre de 1994.

Estado de las contribuciones al 30 de septiembre de 1994

	FNUOS y FENU 1974-1980 ^a	FNUOS 25 de octubre de 1979 a 30 de noviembre de 1994	Total
a) Recursos			
<u>Sumas consignadas</u>	554,2	514,1	1 068,3
Autorización para contraer obligaciones adicionales	<u> -</u>	<u> 16,1</u>	<u> 16,1</u>
Total	554,2	530,2	1 084,4
b) <u>Suma prorrateada</u>			
<u>Créditos utilizados</u>			
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(8,7)	(6,5)	(15,2)
Saldo disponible	<u> -</u>	<u> 11,6</u>	<u> 11,6</u>
Suma prorrateada, neta	545,5	512,1	1 057,6
c) <u>Pagos recibidos</u>	<u>(508,0)</u>	<u>(477,1)</u>	<u>(985,1)</u>
d) <u>Saldo de cuotas pendientes de pago</u>	<u> 37,5</u>	<u> 35,0</u>	<u> 72,5</u>

^a Para la FENU, desde su creación hasta su disolución en 1980; para la FNUOS, desde su creación hasta el 24 de octubre de 1979.

6. Cabe advertir que a pesar del llamamiento dirigido en la resolución 48/253 a todos los Estados Miembros para que hagan cuanto esté a su alcance a fin de pagar íntegra y puntualmente las cuotas destinadas a costear la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la situación relativa al pago de dichas cuotas ha empeorado. El saldo de cuotas pendientes aumentó en 13,9 millones de dólares, o sea, de 58,6 millones de dólares al 31 de octubre de 1993 a 72,5 millones de dólares al 30 de septiembre de 1994.

III. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

7. La Asamblea General, en su resolución 48/253, invitó a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones voluntarias a la FNUOS tanto en efectivo como en forma de servicios y suministros que fueran aceptables para el Secretario General. En el período que se examina no se han recibido contribuciones voluntarias. El Gobierno de Suiza ha seguido poniendo a disposición de la Fuerza servicios aéreos de ambulancia para la repatriación del personal en servicio herido o enfermo. La FNUOS no utilizó estos servicios durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 31 de agosto de 1994.

IV. INFORME DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1993 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

8. En el anexo I se indica en cada renglón del presupuesto el prorrateo de los recursos aportados a la FNUOS para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994, así como la estimación de los gastos efectuados en ese período. Se calcula que hay un saldo no comprometido de 293.000 dólares. En el anexo II se da información complementaria con una descripción detallada correspondiente a cada renglón presupuestario.

V. ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

9. El mandato actual de la FNUOS expira el 30 de noviembre de 1994. Si el Consejo de Seguridad decide renovarlo después de esa fecha y si la FNUOS continúa desempeñando sus funciones actuales, el Secretario General estima que los gastos serán de 2.678.000 dólares en cifras brutas (2.594.000 dólares en cifras netas) por mes a partir del 1º de diciembre de 1994. Por consiguiente, a partir de esta fecha habrá que consignar créditos o dar autorización para contraer obligaciones, o ambas cosas, y habrá que prorratear el costo de la FNUOS. En consecuencia, el Secretario General pide a la Asamblea General que, en el actual período de sesiones, y en caso de que el Consejo de Seguridad decida renovar el mandato, consigne créditos para hacer frente a los gastos de la FNUOS en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995. En el anexo IV se da información complementaria sobre la estimación de gastos para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de diciembre de 1994 y el 30 de noviembre de 1995.

10. En la estimación presentada se observa una reducción apreciable del alquiler de locales como consecuencia del traslado del Cuartel General de la FNUOS de Damasco a Camp Faouar, así como una disminución de los costos del equipo para talleres de reparación de vehículos, en razón de la instalación de los talleres militares. En cambio, ha aumentado la partida de compra de vehículos en vista de la gran demanda de reposición de vehículos por deterioro o envejecimiento. Además, en la estimación se tienen en cuenta el aumento del costo del querosene en un 68% y el aumento del costo de otros productos del petróleo en un 60%. En conjunto, esos aumentos compensan prácticamente todas las reducciones mencionadas.

VI. ESTADO DE LOS REEMBOLSOS A LOS ESTADOS QUE
APORTAN CONTINGENTES

11. Actualmente proporcionan contingentes a la FNUOS los Gobiernos de Austria, el Canadá y Polonia. Se ha reembolsado íntegramente a esos gobiernos con arreglo a las tasas normales.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES
FORMULADAS ANTERIORMENTE POR LA COMISIÓN CONSULTIVA
EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

12. En el párrafo 6 de su informe de 17 de marzo de 1994 (A/48/905) la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que el superávit de 5.109.799 dólares (véase A/48/700, párr. 10) se acreditara a los Estados Miembros en vez de ingresarse en la cuenta de orden, como había recomendado el Secretario General. La Asamblea General, en el párrafo 21 de la resolución 48/253, aplazó su decisión respecto del superávit en espera del presente informe, en el cual, con arreglo a la resolución, debía incluirse un estudio de la posibilidad de reducir gradualmente el saldo excedente de la cuenta de orden.

13. Se recordará que en el párrafo 10 del informe del Secretario General sobre la financiación de la FNUOS se indicaba que, al 30 de junio de 1993, el estado financiero no comprobado de la FNUOS/FENU correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1992 arrojaba un superávit de 5.109.799 dólares. En el estado de cuentas comprobado del mismo período aparecía un superávit de 5.330.932 dólares, es decir, un aumento de 221.133 dólares respecto de la cuantía indicada anteriormente.

14. En el estado financiero comprobado al 31 de diciembre de 1993, correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993, también aparece un superávit de 3.775.797 dólares, que consta de lo siguiente:

a) Exceso de los ingresos sobre los gastos en el período de 12 meses comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993 (3.110.398 dólares), constituido por ingresos en concepto de intereses (1.056.715 dólares), ingresos diversos (48.782 dólares) y un saldo de créditos no utilizados (2.004.901 dólares);

b) Ahorros procedentes de la liquidación de obligaciones a períodos anteriores (665.399 dólares).

15. Como se indica en el párrafo 11, se ha reembolsado íntegramente a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS. Por consiguiente, se podrían muy bien acreditar a los Estados Miembros saldo excedente del período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1992 (5.330.932 dólares) y el del período comprendido entre el 1º de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993 (3.775.797 dólares).

VIII. OBSERVACIONES SOBRE EL PÁRRAFO 20 DE LA RESOLUCIÓN 48/253
DE LA ASAMBLEA GENERAL

16. En el párrafo 20 de su resolución 48/253 la Asamblea General pide al Secretario General que, en su próximo informe sobre la financiación de la FNUOS, incluyera observaciones sobre la posibilidad de reducir gradualmente el saldo excedente ingresado en una cuenta de orden, teniendo en cuenta la situación financiera de la Fuerza, el estado de los reembolsos a los países que aportan contingentes y las opiniones expresadas por los Estados Miembros.

17. Cabe señalar que la Asamblea General, en la resolución 33/13 E, de 14 de diciembre de 1978, decidió suspender la aplicación de las disposiciones de los incisos b) y d) del párrafo 5.2 y de los párrafos 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas respecto de esa suma, que, de otra manera, tendría que anularse de conformidad con esas disposiciones, y mantener esa suma en suspenso hasta que adoptara otra decisión al respecto. La cantidad actualmente ingresada en una cuenta de orden para el período finalizado el 30 de noviembre de 1991 es de 64,9 millones de dólares.

18. Asimismo se recordará que la Asamblea General, en la resolución 36/116 A, decidió transferir a una cuenta especial el saldo de 36 millones de dólares, de la cuota adeudada por un Estado Miembro.

19. En el anexo X figuran el superávit que se mantiene en suspenso y el saldo en efectivo, así como la proyección de las necesidades hasta el 30 de noviembre de 1994, fecha en que finalizará el mandato en curso.

20. Como puede verse en el anexo X, el saldo excedente ingresado en una cuenta de orden asciende a 64,9 millones de dólares. Una vez deducida la transferencia de 36 millones de dólares a una cuenta especial, el superávit neto será de 28,9 millones de dólares.

21. Las necesidades de la FNUOS hasta el 30 de noviembre de 1994 ascienden en total a 28,4 millones de dólares, cantidad que comprende obligaciones por liquidar (9,3 millones de dólares), cuentas por pagar (3,1 millones de dólares), y gastos previstos hasta el 30 de noviembre de 1994 (16 millones de dólares). El saldo en efectivo disponible al 10 de octubre de 1994 es de unos 33 millones de dólares. La diferencia entre el saldo en efectivo (33 millones de dólares) y las necesidades (28,4 millones de dólares) es de 4,6 millones de dólares, suma que equivale aproximadamente a un mes y medio de gastos de la FNUAP.

22. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la FNUOS después del 30 de noviembre de 1994, las cartas de notificación de cuotas a los Estados Miembros podrían enviarse, como muy pronto, a partir de fines de diciembre de 1994. La experiencia muestra que en los dos primeros meses siguientes al prorrateo, las cuotas de los Estados Miembros se reciben en cantidades limitadas, por lo que es necesario disponer de reservas para atender las necesidades de la FNUOS durante los meses de diciembre de 1994 y enero de 1995.

23. Como se indica en el párrafo 14 supra, se podrá acreditar a los Estados Miembros el total del saldo excedente de 9,1 millones de dólares correspondiente al período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1993. Si la Asamblea General decidiera acreditar a los Estados Miembros la suma de 9,1 millones de dólares, esa cantidad se descontaría de las cuotas futuras. En consecuencia, la recaudación de fondos sería inferior a las cantidades que se necesitan para el funcionamiento de la FNUOS, en vista de la tendencia reciente al aumento de las cuotas por pagar.

24. Según se menciona en el párrafo 5, las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 1994 ascendía a 72,5 millones de dólares.

25. Cabe señalar que el total de las cuotas pendientes ha aumentado en 13,9 millones de dólares en los 11 meses transcurridos entre octubre de 1993 y septiembre de 1994. Si persiste esa tendencia, la cuenta especial de la FNUOS se quedará muy pronto sin liquidez para sus operaciones.

26. A la luz de lo que antecede, el Secretario General opina que el saldo excedente ingresado en la cuenta de orden sólo podría reducirse en las condiciones siguientes:

- a) Si los Estados Miembros pagaran una parte considerable de sus atrasos;
- b) Si los Estados Miembros pagaran rápida e íntegramente sus cuotas respecto de los futuros mandatos que pueda aprobar el Consejo de Seguridad;
- c) Si se dispusiera de liquidez una vez sufragados los gastos de funcionamiento de la FNUOS.

IX. MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

27. La Asamblea General debe adoptar las siguientes medidas en su cuadragésimo noveno período de sesiones respecto de la financiación pasada y futura de la FNUOS:

- a) Consignar la suma de 16.080.000 dólares en cifras brutas (15.594.000 dólares en cifras netas), que fue autorizada y prorrateada con arreglo al párrafo 18 de la resolución 48/253 de la Asamblea General, para el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 1994;
- b) En relación con el período posterior al 30 de noviembre de 1994, dar autorización para contraer obligaciones por una suma de 2.678.000 dólares en cifras brutas (2.594.000 dólares en cifras netas) por mes para el mantenimiento de la Fuerza y para prorratear esa suma, en caso de que el Consejo de Seguridad decida renovar el mandato de la FNUOS después de esa fecha;
- c) Adoptar la decisión de acreditar el saldo no comprometido de 293.000 dólares para el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1993 y el 30 de noviembre de 1994 a las cuotas de los Estados Miembros correspondientes a las futuras renovaciones del mandato que pueda aprobar el Consejo de Seguridad;

d) Adoptar una decisión de acreditar el superávit de 5.330.932 dólares para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1991 y el 30 de noviembre de 1992 y el superávit de 3.775.797 dólares para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1992 y el 30 de noviembre de 1993 a las cuotas de los Estados Miembros correspondientes a las futuras renovaciones del mandato que pueda aprobar el Consejo de Seguridad.

Anexo I

INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE DICIEMBRE DE 1993 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	Prorrateo	Estimación de gastos efectivos	Economías/ (sobrecostos)
1. <u>Gastos de personal militar</u>			
a) <u>Observadores militares</u>	-	-	-
b) <u>Personal de los contingentes</u>			
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	12 819	12 984	(165)
Bienestar	198	198	-
Raciones	2 080	2 164	(84)
Prestaciones diarias	491	491	-
Dietas por misión	69	69	-
Rotación de contingentes	1 553	1 350	203
Prestación para ropa y equipo	888	888	-
Subtotal	18 098	18 144	(46)
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>			
Equipo de propiedad de los contingentes	462	408	54
Indemnizaciones por muerte o invalidez	300	300	-
Subtotal	762	708	54
Total de la partida 1	18 860	18 852	8
2. <u>Gastos de personal civil</u>			
a) <u>Policía civil</u>	-	-	-
b) <u>Personal de contratación internacional y personal de contratación local</u>			
Sueldos del personal de contratación internacional	1 785	1 599	186
Sueldos del personal de contratación local	1 092	1 059	33

/ . . .

	Prorrateo	Estimación de gastos efectivos	Economías/ (sobrecostos)
Personal supernumerario en general	134	130	4
Horas extraordinarias	30	50	(20)
Gastos comunes de personal	1 746	1 669	77
Otros gastos de viaje	46	66	(20)
Subtotal	4 833	4 573	260
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-	-	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-	-	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-	-	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-	-	-
Total de la partida 2	4 833	4 573	260
3. <u>Locales y alojamiento</u>			
Alquiler de locales	213	133	80
Suministros de conservación	513	513	-
Servicios de conservación	350	350	-
Agua, electricidad, etc.	255	255	-
Construcción y locales prefabricados	356	404	(48)
Total de la partida 3	1 687	1 655	32
4. <u>Reparaciones de infraestructura</u>	-	-	-
5. <u>Operaciones de transporte</u>			
Compra de vehículos	172	172	-
Equipo de talleres	126	83	43
Repuestos, reparaciones y conservación	811	851	(40)
Gasolina, aceite y lubricantes	1 090	1 164	(74)
Seguro de vehículos	166	166	-
Total de la partida 5	2 365	2 436	(71)

	Prorrateo	Estimación de gastos efectivos	Economías/ (sobrecostos)
b) <u>Suministros diversos</u>			
Papel y material de oficina	120	120	-
Suministros médicos y odontológicos	124	124	-
Material de saneamiento y limpieza	75	75	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	122	122	-
Material de fortificación de campaña	33	33	-
Suministros generales y de intendencia	470	490	(20)
Subtotal	944	964	(20)
Total de la partida 10	1 260	1 251	9
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-	-	-
12. <u>Programas de información pública</u>	-	-	-
13. <u>Programas de capacitación</u>	-	-	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	-	-	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-	-	-
16. <u>Fletes aéreo y de superficie</u>			
Flete y acarreo comerciales	160	160	-
Total de la partida 16	160	160	-
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	60	60	-
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	411	389	22
19. <u>Contribuciones del personal</u>	957	877	80
Total en cifras brutas de las partidas 1 a 19	32 160	31 787	373

	Prorrateo	Estimación de gastos efectivos	Economías/ (sobrecostos)
<hr/>			
20. <u>Ingresos</u>			
Por concepto de contribuciones del personal	(957)	(877)	(80)
Otras fuentes	(15)	(15)	-
	<hr/>		
Subtotal	(972)	(892)	(80)
Total en cifras netas de las partidas 1 a 20 188		30 895	293
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-	-	-
Total de recursos	31 188	30 895	293
	<hr/> <hr/>		

Anexo II

INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE DICIEMBRE DE 1993 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994: INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA

(En dólares de los EE.UU.)

	<u>Economías/ (sobrecostos)</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u>	8 000
a) <u>Observadores militares</u>	-
1. No se necesitan créditos para esta partida.	
b) <u>Personal de los contingentes</u>	(46 000)
2. El excedente de los gastos en esta partida obedece al aumento del reembolso de los costos estándar de los contingentes (165.000 dólares) que se produjo al aplazarse la salida del contingente finlandés en diciembre de 1993 y al incremento de las raciones (84.000 dólares) entrañado por la necesidad de reponer las existencias de provisiones de la FNUOS en cantidad suficiente para continuar las operaciones mientras se establecían contratos con nuevos proveedores comerciales. Estos sobrecostos se compensaron en parte con economías en la rotación de contingentes (203.000 dólares) gracias a los servicios aéreos comerciales y oficiales ofrecidos en condiciones favorables.	
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	54 000
3. Las economías se debieron al retraso en la preparación de cartas de asistencia para el equipo propiedad de los contingentes, lo que hará que algunas entregas de equipo se imputen al período del siguiente mandato.	
2. <u>Gastos de personal civil</u>	260 000
a) <u>Policía civil</u>	-
4. No se necesitan créditos para esta partida.	
b) <u>Personal de contratación internacional y personal de contratación local</u>	260 000
5. Unas economías estimadas en 300.000 dólares por concepto de sueldos del personal de contratación internacional (186.000 dólares), sueldos del personal de contratación local (33.000 dólares), gastos comunes de personal (77.000 dólares) y personal supernumerario general (4.000 dólares) quedaron reducidas en parte por un aumento de 40.000 dólares en las partidas de horas extraordinarias (20.000 dólares) y otros gastos de viaje (20.000 dólares). Las economías de sueldos del personal de contratación internacional, gastos comunes de personal y personal supernumerario general se debieron a las vacantes, como se indica en el	

/...

anexo IX. La estimación de los gastos por concepto de sueldos del personal de contratación internacional y de los gastos comunes de personal se hizo sobre la base de una tasa de vacantes del 5%, mientras que la de los gastos de personal supernumerario general se basó en una tasa de vacantes nula.

c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-

6. No se necesitan créditos para estas partidas.

3. <u>Locales y alojamiento</u>	32 000
---	--------

7. Las economías en esta partida obedecieron a la disminución del alquiler de locales (80.000 dólares), como consecuencia del traslado del cuartel general de la FNUOS de Damasco a Camp Faouar. De estas economías hay que deducir el sobrecosto de la construcción y los locales prefabricados (48.000 dólares) debido al aumento del costo de la construcción y los de materiales locales decretado por el Gobierno de la República Árabe Siria a partir del 1º de mayo de 1994.

4. <u>Reparaciones de infraestructura</u>	-
---	---

8. No se necesitan créditos para esta partida.

5. <u>Operaciones de transporte</u>	(71 000)
---	----------

9. El sobrecosto registrado en esta partida se debió al aumento de los gastos por concepto de repuestos, reparaciones y conservación (40.000 dólares) del parque de vehículos de la FNUOS, que ya están anticuados, y también a la subida de la gasolina, el aceite y los lubricantes (74.000 dólares) introducida por el Gobierno a partir del 1º de mayo de 1994. Este excedente de gastos quedó enjugado por las economías realizados en la partida de equipo para talleres (43.000 dólares), en la que se gastó menos de lo previsto en herramientas y equipo de conservación de vehículos de motor diésel y gasolina.

<u>Compra de vehículos</u>	-
--------------------------------------	---

10. En el período a que se refiere el presente informe, se utilizó una suma de 172.000 dólares para la compra de los tres vehículos siguientes: a) un camión cisterna para combustible (63.250 dólares, o sea, 55.000 dólares más el 15% de flete); b) un camión cisterna para agua (63.250 dólares, o sea, 55.000 dólares más el flete del 15%); y c) una carretilla elevadora de horquilla (40.250 dólares, es decir, 35.000 dólares más el flete del 15%). En esa cuantía también se incluyeron unos 5.250 dólares de flete para el traspaso de un camión ligero de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC). En el cuadro siguiente se comparan el número y el tipo de vehículos previstos originalmente con el número y tipo de vehículos adquiridos en el período financiero en curso:

Tipo de vehículo	Número de vehículos		
	Presupuestado	Efectivo	Diferencia
<u>Vehículos de tipo comercial</u>			
Camión ambulancia	2	-	2
Camión ligero	1	1 ^a	-
Elevadora de horquilla	1	1	-
Camión cisterna para combustible	-	1	(1)
Camión cisterna para agua	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>(1)</u>
Subtotal	4	4	-
<u>Equipo de propiedad de los contingentes</u>			
Camión pesado	4	-	4
Camión mediano	3	-	3
Remolque de lucha contra incendios	2	-	2
Camión cisterna para agua	1	-	1
Camión pesado	1	-	1
Camión de recuperación	1	-	1
Vehículo especializado	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Subtotal	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>13</u>
Total	<u>17</u>	<u>4</u>	<u>13</u>

^a Procedente de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM).

6.	<u>Operaciones aéreas</u>	-
11.	No se necesitan créditos para esta partida.	
7.	<u>Operaciones navales</u>	-
12.	No se necesitan créditos para esta partida.	
8.	<u>Comunicaciones</u>	82 000
	a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	(82 000)

13. Se registra en esta partida un sobrecosto por concepto de equipo de telecomunicaciones (132.000 dólares), atribuido a la demora en la compra de la estación terrestre de comunicaciones por satélite, que se había presupuestado en el ejercicio 1992-1993, pero se formalizó en 1993-1994, por retrasos

administrativos. Este sobrecosto queda compensado en parte por economías de 50.000 dólares en los suministros y repuestos que se habrían utilizado para la estación terrestre de transmisión por satélite.

b)	<u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
14.	No se necesitan créditos para esta partida.	
9.	<u>Equipo de otro tipo</u>	115 000
15.	Las economías de esta partida corresponden a grupos electrógenos (55.000 dólares), a raíz del traspaso a la FNUOS de excedentes de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), y a economías en equipo de observación (60.000 dólares), al ser mejor de la prevista la fiabilidad del material existente, con lo que no hubieron de comprarse artículos cuya adquisición se había incluido en las estimaciones de gastos.	
10.	<u>Suministros y servicios</u>	9 000
16.	Las economías en servicios de seguridad (24.000 dólares) y otros servicios diversos (5.000 dólares), originadas por la reducción de los gastos a raíz del traslado del cuartel general de Damasco a Camp Faouar, permitieron compensar el incremento de los gastos en suministros generales y de intendencia (20.000 dólares) debido a la compra de material eléctrico suplementario para el tendido inicial de cables en los edificios de Camp Faouar.	
11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
17.	No se necesitan créditos para esta partida.	
12.	<u>Programas de información pública</u>	-
18.	No se necesitan créditos para esta partida.	
13.	<u>Programas de capacitación</u>	-
19.	No se necesitan créditos para esta partida.	
14.	<u>Programas de remoción de minas</u>	-
20.	No se necesitan créditos para esta partida.	
15.	<u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
21.	No se necesitan créditos para esta partida.	
16.	<u>Fletes aéreos y de superficie</u>	-
22.	La suma autorizada fue suficiente para cubrir los gastos de esta partida.	
17.	<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-

23. La suma autorizada para esta partida se ha utilizado totalmente.

18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de

Mantenimiento de la Paz 22 000

24. Se ha ingresado una suma de 389.000 dólares en la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las economías realizadas en esta partida se debieron a vacantes en la dotación de personal civil.

19. Contribuciones del personal 80 000

25. Las economías de esta partida se debieron a vacantes en la dotación de personal de la FNUOS.

Anexo III

ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995

Exposición resumida

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos efectivos 1992-1993	Gastos estimados 1993-1994	Estimación de gastos 1994-1995
1. <u>Gastos de personal militar</u>			
a) <u>Observadores militares</u>	-	-	-
b) <u>Personal de los contingentes</u>			
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	14 099	12 984	12 825
Bienestar	213	198	226
Raciones	2 150	2 164	2 187
Prestaciones diarias	531	491	486
Viajes y dietas	86	69	91
Rotación de contingentes	1 264	1 350	1 339
Prestación para ropa y equipo	959	888	875
Subtotal	19 302	18 144	18 029
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>			
Equipo de propiedad de los contingentes	566	408	155
Indemnizaciones por muerte o invalidez	300	300	300
Subtotal	866	708	455
Total de la partida 1	20 168	18 852	18 484
2. <u>Gastos de personal civil</u>			
a) <u>Policía civil</u>	-	-	-
b) <u>Personal de contratación internacional y contratación local</u>			
Sueldos del personal de contratación internacional	2 221	1 599	1 831
Sueldos del personal de contratación local	1 002	1 059	1 092
Personal supernumerario en general	134	130	100
Horas extraordinarias	30	50	60

	Gastos efectivos 1992-1993	Gastos estimados 1993-1994	Estimación de gastos 1994-1995
Gastos comunes de personal	1 678	1 669	1 860
Otros gastos de viaje	64	66	60
Subtotal	5 129	4 573	5 003
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-	-	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-	-	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-	-	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-	-	-
Total de la partida 2	5 129	4 573	5 003
3. <u>Locales y alojamiento</u>			
Alquiler de locales	273	133	17
Suministros de conservación	452	513	513
Servicios de conservación	347	350	286
Agua, electricidad, etc.	250	255	219
Construcción y locales prefabricados	646	404	463
Total de la partida 3	1 968	1 655	1 498
4. <u>Reparaciones de infraestructura</u>	-	-	-
5. <u>Operaciones de transporte</u>			
Compra de vehículos	676	172	592
Equipo de talleres	131	83	30
Repuestos, reparaciones y conservación	1 137	851	792
Gasolina, aceite y lubricantes	1 135	1 164	1 188
Seguro de vehículos	166	166	163
Total de la partida 5	3 245	2 436	2 765
6. <u>Operaciones aéreas</u>	-	-	-
7. <u>Operaciones navales</u>	-	-	-
8. <u>Comunicaciones</u>			
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>			
Equipo de comunicaciones	450	432	300
Repuestos y suministros	222	185	250
Equipo de talleres y ensayos	80	75	75
Comunicaciones comerciales	35	33	33
Subtotal	787	725	658

	Gastos efectivos 1992-1993	Gastos estimados 1993-1994	Estimación de gastos 1994-1995
b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-	-	-
Total de la partida 8	787	725	658
9. <u>Equipo de otro tipo</u>			
Mobiliario y equipo de oficina	122	99	94
Equipo de procesamiento de datos	483	-	-
Grupos electrógenos	89	75	88
Equipo de observación	110	41	119
Equipo médico y odontológico	50	67	78
Equipo de alojamiento	150	132	94
Equipo diverso	70	75	53
Repuestos, reparaciones y conservación	268	320	258
Total de la partida 9	1 342	809	784
10. <u>Suministros y servicios</u>			
a) <u>Servicios diversos</u>			
Servicios de auditoría	16	16	16
Servicios por contrata	196	146	164
Servicios de seguridad	24	-	-
Atención y servicios médicos	80	80	80
Otros servicios diversos	60	45	63
Subtotal	376	287	323
b) <u>Suministros diversos</u>			
Papel y material de oficina	163	120	120
Suministros médicos y odontológicos	124	124	120
Material de saneamiento y limpieza	75	75	75
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	150	122	122
Material de fortificación de campaña	33	33	25
Suministros generales y de intendencia	498	490	550
Franqueo de la correspondencia del personal militar	-	-	4
Subtotal	1 043	964	1 016
Total de la partida 10	1 419	1 251	1 339
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-	-	-

	Gastos efectivos 1992-1993	Gastos estimados 1993-1994	Estimación de gastos 1994-1995
12. <u>Programas de información pública</u>	-	-	-
13. <u>Programas de capacitación</u>	-	-	-
14. <u>Programas de remoción de minas</u>	-	-	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-	-	-
16. <u>Fletes aéreo y de superficie</u>			
Flete y acarreo comerciales	145	160	160
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	120	60	31
18. <u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	485	389	425
19. <u>Contribuciones del personal</u>	896	877	984
Total de las partidas 1 a 19, en cifras brutas	34 661	31 787	32 131
20. <u>Ingresos</u>			
Por concepto de contribuciones del personal	(896)	(877)	(984)
Otras fuentes	(15)	(15)	(15)
Subtotal de la partida 20	(911)	(892)	(999)
Total de las partidas 1 a 20, en cifras netas	33 750	30 895	31 132
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-	-	-
Total de recursos	33 750	30 895	31 132

Anexo IV

ESTIMACIÓN DE GASTOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995:
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(En dólares EE.UU.)

I. PARÁMETROS DE GASTOS

Economías/
(sobrecostos)

1. Estas estimaciones se basan, según proceda, en los parámetros de gastos que figuran a continuación.

a) Gastos de personal militar

2. En la estimación de gastos se prevén efectivos en número de 1.036 durante el período de 12 meses, que comprenden 821 de infantería y 215 de personal de logística, en la forma que se detalla en el anexo V.

b) Gastos de personal civil

3. En la estimación se prevé una plantilla de 120 puestos, consistentes en 36 puestos de contratación internacional (5 del cuadro orgánico y categorías superiores, 5 del cuadro de servicios generales y 26 del servicio móvil) y 84 de contratación local, como se señala también en el anexo V.

4. Los sueldos y gastos comunes del personal internacional no incluyen las contribuciones del personal, se basan en los costos estándar de Nueva York e incluyen un factor de vacantes del 5%. Los sueldos del personal de contratación local también se calculan según el costo neto y se basan en las escalas de sueldos aplicables a la zona de la misión.

c) Operaciones de transporte

5. Las estimaciones de repuestos, reparaciones y conservación se basan en un parque automóvil de 380 vehículos.

II. NECESIDADES

1.	<u>Gastos de personal militar</u>	18 484 000
	a) <u>Observadores militares</u>	-
6.	No se necesitan créditos para esta partida.	
	b) <u>Contingentes militares</u>	18 029 000
	i) <u>Reembolso de los costos estándar de los contingentes</u>	18 825 000

/...

7. Se prevé un crédito para abonar a los gobiernos que aportan contingentes los gastos por concepto de paga y subsidios a la tasa uniforme de 988 dólares mensuales por persona para oficiales y tropa, más un suplemento de 291 dólares mensuales por persona para un número limitado de especialistas (el 25% de las unidades logísticas y el 10% de las demás). Esta estimación se basa en unos efectivos medios de 1.036 oficiales y tropa durante ese período y tiene en cuenta el factor de superposición de personal del 0,5%.

ii) Bienestar 226 000

8. Se prevén créditos para pagar a las tropas con licencia de descanso a razón de 10,50 dólares diarios hasta un máximo de 7 días de licencia por cada seis meses de servicio (198.000 dólares). Esta estimación incluye también fondos para la compra de artículos y equipo de recreo y deportes, alquiler de películas y equipo y conservación de zonas deportivas y recreativas (28.000 dólares).

iii) Raciones 2 187 000

9. En esta estimación se prevén los gastos de alimentación del personal militar de la Fuerza, así como del personal civil destacado en puestos en los que se deben prestar servicios de comedor. Las raciones se distribuyen según escalas aprobadas. En la estimación se ha aplicado un factor de no utilización del 10% para tener en cuenta al personal en lugares de destino en los que no existen servicios de comedor y al personal de viaje en comisión de servicio o ausente de los campamentos y en licencia por otros motivos. La estimación se basa en un promedio de 1.036 soldados durante 365 días a una tasa de 5,5 dólares diarios por persona, e incluye un factor de superposición de personal del 0,5% y raciones suplementarias para las vacaciones.

iv) Prestaciones diarias 486 000

10. Todo el personal militar recibe una prestación diaria para pequeños gastos personales equivalente a 1,28 dólares por persona al día, pagadera en moneda local. Esta estimación se basa en un promedio de 1.036 soldados durante el período y en ella se tiene en cuenta un factor de superposición de personal del 0,5%.

v) Viajes y dietas 91 000

11. Se prevén créditos para pagar dietas al personal militar que está asignado a lugares de destino donde no se dispone de alojamiento o comedores de las Naciones Unidas y que viajan en comisión de servicio dentro de la zona de la misión, incluidos los viajes de transporte de suministros, las visitas de inspección y los viajes de oficiales. Las dietas por viaje en comisión de servicios en Israel, el Líbano y la República Árabe Siria durante el período son de 53 dólares, 67 dólares y 68 dólares, respectivamente. Se prevé una prestación de 8 dólares para comidas en viajes sobre terreno de menos de 10 horas, así como un subsidio del 40% de la dieta por misión para los viajes de más de 10 horas sin pernoctación. También se prevén créditos para el pago de dietas al personal militar en viaje de representación, a razón de 233 dólares para Tel Aviv, 178 dólares para Jerusalén y 98 dólares para Chipre, con arreglo a la tarifa actual.

vi) Rotación de contingentes 1 339 000

12. En esta partida se prevén fondos para cubrir el costo de la rotación de los contingentes una vez terminados sus períodos de servicio de aproximadamente seis meses de duración (1.289.000 dólares) y el costo de la repatriación de integrantes de la Fuerza por razones médicas, humanitarias o de otra índole (50.000 dólares). Esta estimación incluye el flete de aeronaves y el transporte entre aeropuertos de llegada y salida, el servicio de equipaje y los gastos de servicios de tierra.

vii) Prestación para ropa y equipo 875 000

13. En esta estimación se prevé el pago a los gobiernos que aportan contingentes de un factor uso por ropa, pertrechos y equipo personales que esos gobiernos proporcionan a sus respectivos contingentes, a una tarifa uniforme de 65 dólares mensuales por persona para ropa, pertrechos y equipo personales, más 5 dólares por persona al mes para armas y municiones personales. Esta estimación se basa en unos efectivos de 1.036 oficiales y tropa de la Fuerza y en un factor de superposición de personal del 0,5% durante ese período.

c) Otros gastos relacionados con los contingentes 455 000

i) Pago por equipo de propiedad de los contingentes 155 000

14. En esta estimación se prevé el pago parcial a los gobiernos que aportan contingentes de los gastos del equipo de propiedad de esos contingentes proporcionados a éstos a petición de las Naciones Unidas. La estimación se basa en las directrices generales aprobadas, en las que se prevé el pago del equipo de propiedad de los contingentes por un período de cuatro años o un período de 10 años. Una vez efectuada la totalidad del pago, la propiedad de los artículos se transfiere a las Naciones Unidas, a menos que se acuerde otra cosa con respecto a determinados artículos.

ii) Indemnizaciones por muerte o invalidez 300 000

15. Esta estimación corresponde al reembolso a los gobiernos que aportan contingentes de los pagos efectuados en virtud de leyes o reglamentos nacionales en caso de muerte, lesión, invalidez o enfermedad de miembros de la Fuerza imputables al servicio en la FNUOS.

2. Gastos de personal civil 5 003 000

a) Policía civil -

16. No se necesitan créditos para esta partida.

b) Personal de contratación internacional y personal de contratación local 5 003 000

i) <u>Sueldos del personal de contratación internacional</u>	1 831 000
17. Los sueldos del personal de contratación internacional se calculan sobre la base de los costos estándar mencionados en el párrafo 4 de la parte I. El cálculo se basa en un total de 36 puestos e incluye un factor de vacantes del 5%.	
ii) <u>Sueldos del personal de contratación local</u>	1 092 000
18. El costo de 84 puestos de contratación local se calcula sobre la base de las escalas de sueldos locales mencionadas en el párrafo 4 de la parte I.	
iii) <u>Personal supernumerario en general</u>	100 000
19. La suma propuesta permitirá la sustitución de personal de contratación local con licencia prolongada de enfermedad o con licencia de maternidad.	
iv) <u>Horas extraordinarias</u>	60 000
20. La cantidad propuesta corresponde aproximadamente a 864 horas extraordinarias del personal de contratación local en épocas de mucho trabajo y se basa en la escala de sueldos locales.	
v) <u>Gastos comunes de personal</u>	1 860 000
21. Los gastos comunes de personal incluyen estimaciones para prestaciones por familiares a cargo, prima de instalación, prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles, aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y al plan de seguro médico, subsidio de alquiler, viajes al lugar de origen, viajes relacionados con el subsidio de educación, y para visitar a la familia, prima de repatriación y subsidio para gastos de representación.	
vi) <u>Otros gastos de viaje</u>	60 000
22. Esta estimación corresponde a los gastos de viaje del Comandante de la Fuerza y otro personal de la FNUOS a Nueva York y/o los viajes de funcionarios de Nueva York a la FNUOS para consultas periódicas y para comisiones de servicio en la zona de la Misión.	
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
23. No se necesitan créditos para esta partida.	
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
24. No se necesitan créditos para esta partida.	
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
25. No se necesitan créditos para esta partida.	

f) Observadores electorales civiles -

26. No se necesitan créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento 1 498 000

a) Alquiler de locales 17 000

27. Esta estimación incluye el costo de los cuatro locales que sigue alquilando la FNUOS y el arriendo del garaje de Tiberias, en Israel. También se cubrirán los gastos de suministro de electricidad, agua y combustible para calefacción en los locales y los de alquiler de lugares para la eliminación de basura y desechos. La estimación incluye un probable aumento del alquiler de un 25% y una subida previsible del 50% del combustible para calefacción, el agua y la electricidad.

b) Suministros de conservación 513 000

28. Se necesita continuamente una amplia gama de materiales de construcción (albañilería, carpintería, fontanería y materiales varios) para cumplir con el programa de mantenimiento habitual y preventivo de la Fuerza. Esto incluye la renovación y reparación de refugios, alojamientos, posiciones, torres de vigilancia y alambradas de campamentos, la conservación de los caminos de patrullas, los materiales para la conservación y reposición del sistema de mangueras y bocas de incendio.

c) Servicios de conservación 286 000

29. Se sufragarán los gastos de reparación, reposición y renovación de los servicios de conservación, incluidos los proyectos de mejora y conservación de la instalación eléctrica, mejora y conservación del alcantarillado, la pavimentación y los servicios de abastecimiento de agua (166.000 dólares).

30. La estimación también prevé el acondicionamiento del suministro de electricidad y la reposición y conservación del sistema eléctrico (120.000 dólares).

d) Agua, electricidad, etc. 219 000

31. Se prevén créditos para cubrir el costo del suministro por contrata de electricidad (204.000 dólares) y agua (15.000 dólares) a Camp Ziouani.

e) Construcción y locales prefabricados 463 000

32. En esta estimación se incluyen reformas importantes y obras de adaptación y construcción de locales en campamentos y posiciones. Comprende obras en las estructuras permanentes, la construcción de locales permanentes y la compra e instalación de locales prefabricados. También se prevén servicios de calefacción central, obras de ampliación de locales existentes, la construcción de otro depósito de agua y la instalación de un sistema de reciclado de agua y de lavado de automóviles. De la ejecución de estos proyectos se encargan principalmente los soldados de los contingentes. Se recurre a la contratación únicamente cuando es imprescindible o resulta más práctico.

4. Reparaciones de infraestructura -
33. No se necesitan créditos para esta partida.
5. Operaciones de transporte 2 765 000
- a) Compra de vehículos 592 000

34. A continuación figura una estimación de costos para la reposición de vehículos anticuados o desgastados:

Tipo/marca	Costo en dólares de los EE.UU.	Cantidad	Costo total
Camión mediano	75 000	5	375 000
Camión frigorífico	70 000	2	<u>140 000</u>
Subtotal			515 000
<u>Más:</u> Fletes (15%)			<u>77 000</u>
Total			<u>592 000</u>

- b) Equipo de talleres 30 000

35. En esta partida se prevén créditos para la compra de una amplia gama de herramientas y equipo destinados a los talleres con el fin de satisfacer las normas de los fabricantes y los requisitos locales de los servicios de conservación de diversos vehículos de motor diésel y gasolina.

- c) Repuestos, reparaciones y conservación 792 000

36. En esta estimación se prevén créditos de 362.400 dólares para 302 vehículos de uso general, a razón de 1.200 dólares por vehículo y por año, y 429.000 dólares para 78 vehículos de uso militar, a razón de 5.500 dólares por vehículo y por año.

- d) Gasolina, aceite y lubricantes 1 188 000

37. Se prevén créditos en esta partida para la compra de gasolina, combustible de motor diesel, aceite de motor, lubricantes y otros productos del petróleo para vehículos de motor, equipo móvil pesado y maquinaria fija. La estimación refleja la subida del 60% en los precios de otros productos del petróleo que entró en vigor el 1º de mayo de 1994.

- e) Seguro de vehículos 163 000

38. Esta estimación corresponde al costo del seguro de responsabilidad por daños a terceros para el parque de vehículos.

6.	<u>Operaciones aéreas</u>	-
39.	No se necesitan créditos para esta partida.	
7.	<u>Operaciones navales</u>	-
40.	No se necesitan créditos para esta partida.	
8.	<u>Comunicaciones</u>	658 000
a)	<u>Comunicaciones complementarias</u>	658 000
i)	<u>Equipo de comunicaciones</u>	300 000
41.	Esta estimación comprende los gastos normales de reposición y modernización del equipo de comunicación civil (156.000 dólares) y del equipo de comunicaciones de tipo militar (144.000 dólares).	
ii)	<u>Repuestos y suministros</u>	250 000
42.	En esta estimación se incluye el costo de los repuestos indispensables y de las contratatas para la conservación de todo el equipo de comunicaciones civiles y militares.	
iii)	<u>Equipo de talleres y ensayos</u>	75 000
43.	En la estimación se incluye el costo de la reposición del equipo de ensayos anticuado o deteriorado y de otras herramientas especializadas.	
iv)	<u>Comunicaciones comerciales</u>	33 000
44.	En la estimación se incluyen los gastos de teléfono, comprendidas las llamadas oficiales y el alquiler de líneas telefónicas dentro de la zona de la misión (20.000 dólares), el costo de telegramas y télex comerciales (3.000 dólares) y los costos de comunicación entre la FNUOS y la Sede en Nueva York (10.000 dólares).	
b)	<u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
45.	No se necesitan créditos para esta partida.	
9.	<u>Equipo de otro tipo</u>	784 000
a)	<u>Mobiliario y equipo de oficina</u>	94 000
46.	Esta estimación incluye el costo del mobiliario y equipo necesarios para reponer los artículos inservibles o deteriorados e irreparables y la compra de nuevos artículos, entre ellos, calculadoras, mesas de despacho, sillas, archivadores, fotocopiadoras, anaqueles, mesas, librerías y percheros.	
b)	<u>Equipo de procesamiento de datos</u>	-

47. No se necesitan créditos para esta partida.

c) Grupos electrógenos 88 000

48. Se prevén créditos para la compra de un grupo electrógeno de 630 KVA (70.000 dólares) y dos de 25 KVA (18.000 dólares) en sustitución de tres grupos electrógenos deteriorados de Camp Faouar y de la cima del Monte Hermon.

d) Equipo de observación 119 000

49. Se prevé la compra, comprendido el flete, del siguiente equipo de observación:

Descripción	Cantidad	Costo por unidad	Costo total
Dispositivo de observación nocturna de mano	8	11 000	88 000
Prismáticos	10	200	2 000
Prismáticos de reconocimiento	-	200	-
Reflector de gas concentrado	10	500	5 000
Reflector portátil	20	200	4 000
Diversos			<u>2 000</u>
Subtotal			101 000
Más fletes			<u>18 000</u>
Total			<u>119 000</u>

e) Equipo médico y odontológico 78 000

50. La estimación comprende el costo de la reposición del equipo médico y odontológico (3.000 dólares) o de equipo adicional y la compra de otro equipo indispensable (63.000 dólares), incluido el flete.

f) Equipo de alojamiento 94 000

51. La estimación prevé créditos para la compra, en el mercado local, de equipo de alojamiento en sustitución de los artículos desgastados o inservibles y para la adquisición de camas, sofás, sillas, mesas, lámparas, mesillas de noche, armarios y guardarropas. También incluye el costo de la reposición de equipo de cocina y comedor deteriorado y la compra de nuevos artículos como lavaplatos, congeladores, cocinas, frigoríficos, hornos, accesorios de procesadoras, balanzas de cocina, cuencos de cocina, recipientes distribuidores de sumo y cortadoras de carne.

g) Equipo diverso 53 000

52. La estimación comprende el costo de extractores de humo, acondicionadores de aire, secadoras de ropa, martillos eléctricos, ventiladores, estabilizadores de voltaje, aspiradoras, lavadoras, estanterías, planchas de vapor y tablas de planchar. Estas compras servirán para reponer el equipo deteriorado (40.000 dólares) y adquirir nuevo equipo necesario (13.000 dólares).

h) Repuestos, reparaciones y conservación 258 000

53. Esta estimación cubre la reparación y conservación de equipo diverso, como máquinas de oficina, equipo de cocina y de calefacción, instrumentos médicos, equipo odontológico, etc., comprendidos los servicios por contrata de reparación, conservación y suministro de repuestos.

10. Suministros y servicios 1 339 000

a) Servicios diversos 323 000

i) Servicios de auditoría 16 000

54. Esta estimación abarca los costos de la auditoría externa de la Fuerza.

ii) Servicios por contrata 164 000

55. En esta partida se prevén créditos para servicios de sastrería, peluquería y recogida de basuras en los campamentos de las bases y en la pequeña oficina de representación en Damasco; lavandería y limpieza en seco para todo el personal militar y móvil y servicios de fumigación y de portería. También se prevén créditos para cursos de capacitación en computadores para el personal de la FNUOS.

iii) Servicios de seguridad -

56. Como el cuartel general de la FNUOS se ha trasladado de Damasco a Camp Faouar, no se necesitan servicios de guardia. En los nuevos locales esos servicios están a cargo del contingente austríaco.

iv) Atención y servicios médicos 80 000

57. Se prevén créditos para sufragar gastos médicos relacionados con la atención y el tratamiento de los heridos entre el personal militar y con servicios odontológicos de emergencia cuando el tratamiento necesario no pueda ser facilitado en las instalaciones médicas y odontológicas de la Fuerza.

v) Otros servicios diversos 63 000

58. En esta partida se incluyen créditos para la compra de placas y juegos de medallas, la publicación de llamadas a licitación, manuales técnicos y profesionales, suscripciones a periódicos y revistas, mapas y otros suministros o servicios diversos que no se prevén en ningún otro epígrafe.

b) Suministros diversos 1 016 000

i) Papel y material de oficina 120 000

59. Esta estimación incluye el costo de una amplia gama de suministros utilizados en todas las oficinas de la Fuerza, comprendido el costo de los suministros de reproducción y de impresión de formularios.

ii) Suministros médicos y odontológicos 120 000

60. Esta estimación abarca la adquisición de suministros quirúrgicos y dentales que se necesitan en la clínica médica, en la unidad de servicios médicos de Camp Faouar y en las instalaciones médicas de los contingentes.

iii) Material de saneamiento y limpieza 75 000

61. La estimación de esta partida corresponde al costo de insecticidas, desinfectantes, lejías, polvos y líquidos abrasivos, jabones y detergentes, escobas, fregonas y bayetas, productos químicos de depuración de agua, limpiadores, ceras, ambientadores, vaporizadores y cepillos.

iv) Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías 122 000

62. Se prevén créditos para los uniformes que conserva el personal militar en rotación y las prendas de vestir especiales que necesitan, por razones de higiene y seguridad, los empleados locales civiles y el personal militar que realiza determinadas tareas.

v) Material de fortificación de campaña 25 000

63. En esta estimación se prevé el costo de sacos terreros, alambre en concertina, alambre de púas, planchas de acero corrugado, postes, esmalte, desagües de hormigón, gaviones y cintas para minas.

vi) Suministros generales y de intendencia 550 000

64. Esta estimación incluye el costo de queroseno, butano, acetileno y freón, ropa de cama, loza, cubertería y otros artículos domésticos, pilas (distintas de las necesarias para equipo de comunicaciones y vehículos), material de embalaje, productos de papel y plástico, brochas y artículos afines, suministros para los campamentos y herramientas de mano, equipo auxiliar de extinción de incendios, equipo para la policía militar, suministros eléctricos, equipo de montaña, suministros de detección de minas, equipo de electricidad y calcomanías y suministros fotográficos. En esta estimación también se tiene en cuenta el 68% de incremento del precio del queroseno aprobado por el Gobierno de la República Árabe Siria y que entró en vigor en mayo de 1994.

vii) Franqueo para el personal militar 4 000

65. Esta partida comprende los costos de envío de la correspondencia particular del personal militar a sus respectivos países de origen.

11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones -

66. No se necesitan créditos para esta partida.

12.	<u>Programas de información pública</u>	-
67.	No se necesitan créditos para esta partida.	
13.	<u>Programas de capacitación</u>	-
68.	No se necesitan créditos para esta partida.	
14.	<u>Programas de remoción de minas</u>	-
69.	No se necesitan créditos para esta partida.	
15.	<u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
70.	No se necesitan créditos para esta partida.	
16.	<u>Fletes aéreo y terrestre</u>	160 000
71.	Esta estimación incluye los gastos de manipulación y envío de equipo y suministros con origen o destino en la zona de la misión que no se han previsto en otras partidas del presupuesto. Comprende los gastos de envío y compensación y los gastos de flete de la compra de diversos suministros.	
17.	<u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	31 000
72.	Se prevén créditos para una parte proporcional de la financiación del Sistema Integrado de Información de Gestión.	
18.	<u>Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	425 000
73.	De conformidad con la metodología para la financiación de los puestos autorizados en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, se prevé un crédito por la suma indicada arriba, que representa el 8,5% del total de los sueldos del personal civil y los gastos comunes de personal y gastos de viaje, según se indica en la partida 2 b).	
19.	<u>Contribuciones del personal</u>	984 000
74.	En la partida presupuestaria 2 b) se han indicado los gastos de personal netos. Por consiguiente, la estimación de esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los emolumentos netos, es decir, el monto de las contribuciones del personal que deben pagar los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.	
20.	<u>Ingresos</u>	999 000
a)	<u>Contribuciones del personal</u>	984 000
75.	Los sueldos y otros emolumentos del personal de las Naciones Unidas están sujetos a las contribuciones del personal a la tasa que se indica en el artículo 3.3 del Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Todos los ingresos procedentes de las contribuciones del personal, de no disponer otra	

cosa la Asamblea General mediante resolución específica, se consignarán en el haber del Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Los Estados Miembros reciben créditos en ese Fondo en proporción a sus tasas de contribución al presupuesto de la FNOUS. La suma prevista en la partida 19 de gastos correspondiente a las contribuciones de personal se ha acreditado a esta partida como ingreso procedente de las contribuciones del personal.

b) Otros ingresos 15 000

76. En esta partida se incluye también la estimación de los ingresos que producirá la venta de equipo y suministros obsoletos o excedentes.

21. Contribuciones voluntarias en especie -

77. No se necesitan créditos para esta partida.